Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 922/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA", I.D Nº 369804 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 17 de octubre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 233/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 21/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – ID 369804, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 " *De Contrataciones Públicas* ", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 369804, por un monto total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas N° 21/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, concluye cuanto sigue: *"...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la Firma Unipersonal LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN, cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado.- Tiene la calificación técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados a la Convocante. – Conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 122/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria...".* Asimismo, se recomienda: *"...Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – ID 369804 a la Firma Unipersonal LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN, con R.U.C 3576958-0, por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)*** *...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamente dicha Ley".*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe de Evaluación Nº 21/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – ID 369804 a la Firma Unipersonal LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN, con R.U.C 3576958-0, por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).**----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

...///...

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 922/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA", I.D Nº 369804 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, la Resolución INFONA 913/2019 "*POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CARLOS ENRIQUE IRRAZÁBAL TORALES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR", en el art. 5, expresa cuanto sigue: "****DELEGAR,*** *al Encargado De Despacho la facultad de suscribir Contratos y/o Convenios de carácter administrativo, en representación de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional durante* ***los días 16 al 20 de octubre de 2019...".***----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, el Encargado de Despacho de la Presidenta del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA" – ID 369804 a la Firma Unipersonal LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN, con R.U.C 3576958-0, por un monto mínimo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y un monto máximo de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	LAVADERO INGAVI DE RODRIGO ALBERTO DOMINGUEZ COLMÁN					
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Lavado superficial del automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	36.500	36.500
2-	Lavado superficial de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	41.800	41.800
3-	Lavado superficial de camión	UNIDAD	EVENTO	1	48.400	48.400
4-	Lavado completo de automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	46.200	46.200
5-	Lavado completo de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	57.800	57.800
6-	Lavado completo de camión	UNIDAD	EVENTO	1	72.800	72.800
7-	Limpieza de tapizado para automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	191.500	191.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 922/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIO DE LAVADO Y GOMERÍA", I.D Nº 369804 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

8-	Limpieza de tapizado para camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	269.500	269.500
9-	Servicio de gomería para automóvil	UNIDAD	EVENTO	1	23.800	23.800
10-	Servicio de gomería para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	1	29.500	29.500
11-	Servicio de gomería para camión	UNIDAD	UNIDAD	1	56.000	56.000
						873.800

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 369804.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. For. CARLOS ENRIQUE IRRAZABAL TORALES
Encargado de Despacho

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.